AGENDA NACIONAL
DE RIESGOS Y AMENAZAS

Guatemala 2019

PRESENTACIÓN

El Sistema Nacional de Inteligencia –SNI-, de acuerdo con el artículo 26, literal b, de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, tiene el mandato de realizar la preparación y formulación de la Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas.

En ese sentido, el SNI, a través de mesas de trabajo interinstitucionales, elaboró y acordó el listado actualizado que identifica las amenazas, riesgos y vulnerabilidades a la seguridad del Estado para el 2019.

La Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas es una herramienta para desarrollar el conjunto de lineamientos y cursos de acción necesarios para reducir los riesgos y mitigar las amenazas a la Seguridad de la Nación. De igual manera, orienta las labores de inteligencia, constituyendo una guía para la priorización de acciones que permitan abordar con carácter técnico y preventivo, los riesgos y amenazas a la Nación, tomando en consideración las vulnerabilidades que enfrentan las instituciones del Estado.

MARCO CONCEPTUAL

El Sistema Nacional de Seguridad -SNS- define a la amenaza, riesgo y vulnerabilidad como:

1. Amenaza:

Es el fenómeno determinado inherente a la evolución propia de un Estado, que se desarrolla por circunstancias naturales, antropogénicas, políticas, económicas o sociales, que pone en peligro la seguridad del Estado, el bienestar de las personas, el desarrollo de la sociedad y la estabilidad de sus instituciones.

2. Riesgos:

Son los efectos adversos, derivados de una amenaza, que tienen probabilidad de incidir en la seguridad del Estado, el bienestar de las personas, el desarrollo de la sociedad y la estabilidad de sus instituciones.

3. Vulnerabilidad:

Es una condición de exposición, susceptible a los efectos de una amenaza a la seguridad del Estado, el bienestar de las personas, el desarrollo de la sociedad y la estabilidad de sus instituciones.

AGENDA NACIONAL DE RIESGOS Y AMENAZAS

AMENAZAS A LA SEGURIDAD DE LA NACIÓN

1. Hechos ilícitos cometidos por miembros de Maras y/o Pandillas:
   Acciones y hechos delictivos cometidos con violencia en contra de la población en general, por miembros de maras y/o pandillas.

2. Narcoactividad:
   Toda actividad relacionada con la producción, fabricación, uso, tenencia, tráfico y comercialización de los estupefacientes, psicotrópicos y las demás drogas y fármacos, capaces de provocar dependencia física o psíquica.

3. Fenómenos naturales extremos o antropogénicos:
   Relativo a todo hecho imprevisto de origen ambiental que puediera generar pérdidas humanas, materiales y/o económicas significativas. Ya sea ocasionado por fenómenos naturales o acciones humanas.

4. Tráfico ilícito de personas:
   Referente a promover o facilitar de cualquier forma el ingreso, permanencia o salida ilegal del territorio nacional de una o más personas extranjeras.

5. Trata de personas:
   Lo constituye la captación, transporte, traslado, retención, acogida o recepción de una o más personas con fines de explotación.

6. Contrabando y defraudación aduanera:
   La evasión dolosa, total o parcial, del pago de los tributos aplicables al régimen aduanero. Asi como la violación de las normas y aplicación indebida de las prohibiciones o restricciones previstas en la legislación aduanera, con el propósito de procurar obtener una ventaja.

7. Violación a la soberanía:
   Evitar cualquier violación del territorio nacional integrado por el suelo, subsuelo, aguas interiores, mar territorial, espacio aereo y recursos naturales asi como la proteccion de las zonas economicas exclusivas.

8. Terrorismo:
   Todo acto de violencia, que atente contra la vida o integridad humana, propiedad o infraestructura, con la finalidad de alterar el orden constitucional, el orden público del Estado o coaccionar a una persona jurídica de Derecho Público, nacional o internacional.

9. Cibercrimen:
   La Estrategia Nacional de Seguridad Cibernética las define como cualquier actividad que involucra el uso de tecnologías de información y comunicación con la finalidad de cometer actos ilegales en contra de personas, instituciones o Estados.

RIESGOS A LA SEGURIDAD DE LA NACIÓN

1. Tránsito y tráfico ilegal de armas de fuego, municiones y explosivos:

El tránsito ilícito de armas de fuego, municiones y explosivos es la circulación, por el territorio nacional, sin contar con la autorización respectiva, de cualquier tipo de armas de fuego, sus piezas, componentes o municiones. Mientras que, el tráfico ilícito es la importación, exportación, adquisición, venta, entrega, traslado o transferencia desde o a través del territorio nacional hacia otro Estado.

2. Lavado de dinero u otros activos:

Referente al conjunto de operaciones realizadas por una persona individual o jurídica con el objetivo de ocultar o disfrazar el origen ilícito de bienes o recursos que provienen de actividades delictivas.

3. Extorsiones:

Hace referencia al lucro, bienes, beneficios o favores obtenidos mediante la defraudación o exigencia, mediante el uso de violencia o amenaza directa o encubieta, o por tercera persona y medante el uso de cualquier meido de comunicación.

4. Homicidios:

El dar muerte a una persona como resultado de una acción violenta.

5. Robo y hurto de vehículos:

Apropiación sin la debida autorización y con violencia de bienes, total o parcialmente ajenos. O quien sabiendas de cualquier forma, autorice el ingreso al país, venda o comercialice vehículos terrestres, marítimos, aéreos o maquinaria que hayan sido robados en el extranjero o en el territorio nacional.

6. Conflictividad e ingobernabilidad derivada del uso de recursos naturales estratégicos:

Controversias o conflictos de orden social, político, económico y psicológico-cultural, resultado de intereses contrapuestos que obstaculizan la consecución de los objetivos nacionales, derivados del uso y explotación de los recursos naturales y estratégicos.

7. Epidemias y Pandemias:

Epidemia: enfermedad que se propaga durante algún tiempo por un país, acometido simultáneamente a gran número de personas. Una infección se vuelve epidémica cuando supera la cantidad estimada de casos afectados en un período de tiempo determinado

Pandemia: expresión de una enfermedad infecciosa a lo largo de un área geográficamente muy extensa, a menudo por todo el mundo. Para que una enfermedad pueda calificarse de pandemia debe tener un alto grado de infectividad, cierta mortalidad y un fácil contagio de una zona geográfica a otra.

SNI
SISTEMA NACIONAL
DE INTELIGENCIA